



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2003

RES. H. N° | 534 - 03

EXPTE. N° 20.068/03. -

VISTO:

La Res. n° 056-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales", a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que promocionaron el 24 de marzo de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

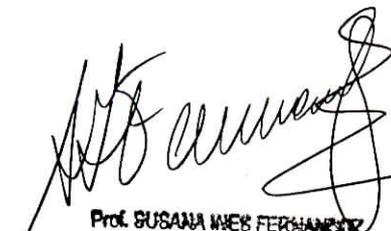
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

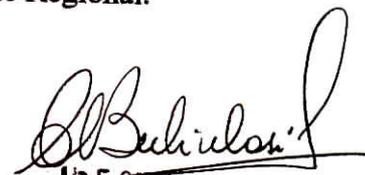
ARTICULO 1° - CONVALIDAR la Res. n° 056-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales", a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que promocionaron el 24 de marzo de 2003.

ARTICULO 2° - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras de Sede Regional.

157-03


Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa